	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	



ACTO  
DECLARACION EMEF

Consecutivo: 040 Fecha 28 de julio del 2022

Adjunto ACTO Número 040 con fecha 28 de julio de 2022 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Marquetalia Caldas**

La emergencia será atendida por el Contratista JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA PAREJA identificado con cédula No. 10.280.643 y con la tarjeta profesional No. 1720266562

Supervisor designado: OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: REPOSICIÓN DE REDES ALCANTARILLADO EN LOS ANDES PARTE ALTA POR EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS

Valor Presupuestado (incluido IVA): \$ 41.087.549.

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 45 días calendario, contados a partir de la fecha de firma del presente documento.

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: Acta única y final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

**REPOSICIÓN DE REDES ALCANTARILLADO EN LOS ANDES PARTE ALTA POR EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS**



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47  
Versión: 01  
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL		VR.UNITARIO	VR.PARCIAL
		UNIDAD	CANT.		
1	<b>PRELIMINARES</b>				
2	Bodega para campamento (incluye adecuaciones)	mes	1,0	402.000	402.000
3	Localización y replanteo de redes, incluye pano récord	ml	30,0	\$ 6.618	\$ 198.540
4	Cerramiento en polisombra yute verde de H=2m, parales en guadua y cinta plástica	ml	72,0	\$ 15.552	\$ 1.119.744
5	Suministro, transporte e instalación señales preventivas, reglamentarias e informativas	und	2,0	\$ 198.320	\$ 396.640
6	Instalacion de valla institucional según diseño empocaldas 2x4 mt	und	1,0	\$ 663.300	\$ 663.300
7	<b>DEMOLICIONES</b>				
8	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	0,4	\$ 95.152	\$ 38.061
9	Demolición de pavimento en concreto hidráulico	m3	4,8	\$ 110.846	\$ 532.061
10	Corte mecanizado de pavimento 0,07m	ml	81,6	\$ 9.935	\$ 810.676
11	<b>EXCAVACIONES</b>				
12	Excavacion en zanja - Material comun 0,0 a 2,0 Mts	m3	35,3	\$ 34.372	\$ 1.213.332
13	Excavacion en zanja - Conglomerado 0,0 a 2,0 Mts	m3	5,0	\$ 46.726	\$ 233.630
14	<b>REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO</b>				
15	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=160$ mm (6") para alcantarillado	ml	36,0	72.798	\$ 2.620.728
16	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=12$ " para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	30,0	195.072	\$ 5.852.160
17	Suministro e instalacion empalme para PVC corrugada de 12" x 160 mm para domiciliaria de alcantarillado (incluye acondicionador y adhesivo)	und	6,0	322.443	\$ 1.934.658
18	Cámara de inspección/caída D=1,20m e=0,20m en concreto 3000 psi	ml	3,0	\$ 709.993	\$ 2.129.979




## GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47  
Versión: 01  
2022-04-20

## CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

21	Caja de inspección domiciliaria de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base y cañuela)	ml	6,0	\$ 490.154	\$ 2.940.924
22	Empalme a cámara de inspección concreto 3000 psi	und	1,0	\$ 117.016	\$ 117.016
23	Empalme a caja de inspección domiciliaria concreto 3000 psi	und	2,0	\$ 84.562	\$ 169.124
24	<b>RELLENOS</b>				
25	Rellenos compactados con material de la obra	m3	24,7	\$ 29.800	\$ 736.358
26	Rellenos compactados con material de cantera de préstamo	m3	11,3	\$ 68.432	\$ 773.282
27	<b>SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES COMPACTADAS</b>				
28	Suministro, transporte e instalacion subbase para pavimento	m3	6,0	\$ 145.545	\$ 873.270
29	Suministro, transporte e instalacion afirmado compactado	m3	1,3	\$ 109.767	\$ 142.697
30	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	31,3	\$ 95.919	\$ 3.002.265
31	<b>EVACUACION DE ESCOMBROS</b>				
32	Evacuación de escombros y sobrantes en vehículo automotor	m3	20,8	\$ 52.468	\$ 1.090.810
33	<b>OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO</b>				
34	Suministro e instalación pavimento en concreto premezclado MR 41 para vías	m3	6,7	\$ 1.073.687	\$ 7.193.703
35	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	1,3	\$ 864.057	\$ 1.123.274
36	<b>TRABAJO SOCIAL Y PROFESIONAL SISO</b>				
37	Trabajo Social	mes	0,5	\$ 2.750.000	\$ 1.375.000
38	Profesional SISO	mes	0,5	\$ 2.750.000	\$ 1.375.000
	<b>COSTO TOTAL OBRA (INCLUYE A.I.U.)</b>				\$ 41.087.549
	<b>COSTO DIRECTO</b>				\$ 30.446.498
	<b>ADMINISTRACION</b>	28%			\$ 8.525.019
	<b>IMPREVISTOS</b>	1%			\$ 304.465
	<b>UTILIDADES</b>	5%			\$ 1.522.325
	<b>SUMA ANTES IVA</b>				\$ 40.798.307
	<b>I. V. A. SOBRE UTILIDAD</b>	19%			\$ 289.242

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)				\$ 41.087.549
-------------------------------------------------------	--	--	--	---------------

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción, del acta de recibo de los suministros y de las obras.



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47  
Versión: 01  
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pre desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

  
\_\_\_\_\_  
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

  
\_\_\_\_\_  
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA PAREJA  
Contratis